PROPONE VARIAS MODIFICACIONES PARA 2014-2015

Sanidad quiere una convocatoria única para el acceso a toda la Formación Especializada

Hasta el 7 por ciento de las plazas podrán ser cubiertas por personas con una discapacidad mayor del 35 por ciento

Viernes, 01 de agosto de 2014, a las 13:09

Redacción Médica. Madrid
El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad quiere introducir modificaciones en las Órdenes de Convocatoria de las pruebas de acceso a la Formación Sanitaria Especializada (FSE) de 2014-2015. Entre las novedades, destaca la propuesta de una orden de convocatoria única para todas las titulaciones que pueden acceder a una de estas plazas de formación especializada en ciencias de la salud. Hasta ahora, se aprobaban dos órdenes de convocatoria, una para enfermeros y otra para médicos y el resto de las titulaciones (químicos, biólogos, psicólogos, etc.).

Javier Castrodeza, director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Según ha explicado el ministerio en un comunicado, la convocatoria única "implica una reestructuración y racionalización de la Orden de convocatoria y de sus anexos incrementando los niveles de eficiencia en la tramitación de estos procesos, al tiempo que aporta una visión de las pruebas selectivas más acorde con el Espacio Europeo de Educación Superior". Hay que recordar que se recibieron el pasado año más de 35.000 solicitudes de todas las titulaciones.

Consolidar la puntuación mínima del 35 por ciento

Además, Sanidad ha elevado a la Comisión Técnica Delegada de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud otras propuestas, que pasan por la aplicación de criterios de calidad y transparencia, tales como la publicación de los itinerarios formativos y los cronogramas de formación por las comisiones de docencia, así como la consolidación de la puntuación mínima del 35 por ciento en todas las titulaciones para ser adjudicatario de una plaza de formación o la reserva del 7 por ciento de las plazas para personas con una discapacidad mayor del 35 por ciento.

Por otra parte, se va a modificar el porcentaje de plazas que podrán adjudicarse a aspirantes extracomunitarios en la titulación de Medicina. Así, la Orden establecerá una única vuelta para médicos con un cupo máximo del 4 por ciento para aspirantes extracomunitarios. En la convocatoria anterior, este cupo era del 9 por ciento, distribuido

entre el 4 por ciento en primera vuelta y el 5 por ciento en la segunda. El cupo en Farmacia y Enfermería será del 3 por ciento y del 2 por ciento respectivamente, mientras que no se establecerá un cupo en las demás titulaciones.

Por último, se elevará el número de preguntas en el examen de Enfermería, pasando de 180 a 200, más 10 de reserva, ampliándose la duración del examen a cuatro horas y media. El número de preguntas para el resto de titulaciones será de 225, más 10 de reserva.